

Quito DM, 4 de agosto de 2014

Señor
Luis Alfredo Vassi Barrios
Presidente Ejecutivo
EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ECUATORIAN NON METALLICS MINERALS
S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración,

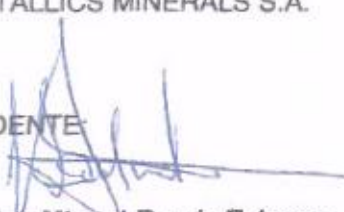
En esta fecha, el señor Carlos Miguel Rueda Talavera cede a favor de Juan Marcelino Amaya Riveros, cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, emitidas por EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ECUATORIAN NON METALLICS MINERALS S.A.

EL CEDENTE es de estado civil divorciado, de nacionalidad peruana, civilmente capaz para contratar y obligarse.

La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee el CEDENTE sobre sus acciones en la compañía EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ECUATORIAN NON METALLICS MINERALS S.A. objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y las obligaciones que le corresponde al CEDENTE respecto de las acciones que cede, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite y futuros, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la Compañía, ya que el CEDENTE no hace reserva alguna a su favor y su intención es transferir al CESIONARIO la totalidad de sus derechos sobre las acciones a su nombre.

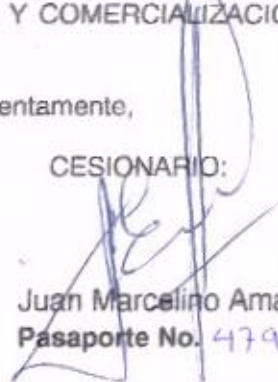
Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ECUATORIAN NON METALLICS MINERALS S.A.

CEDENTE:


Carlos Miguel Rueda Talavera
Pasaporte No. 5383633

Muy atentamente,

CESIONARIO:


Juan Marcelino Amaya Riveros
Pasaporte No. 4793860